

## LICITACIÓN DE FECHA 18 JULIO 2023

**A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS QUE BANCO UNIÓN S.A., SUSCRIBE POR CUENTA DE SUS DEUDORES EN EL RAMO DE GRUPO VIDA DEUDORES Y DE INCENDIO Y TERREMOTO EN LAS LÍNEAS DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y LEASING HABITACIONAL.**

### OBJETO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 673 del 2014, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se modifica la Parte 2 del Libro 36 del Título 2 del Decreto 2555 de 2010 y los numerales 1.2. y 1.3. del Capítulo I del Título III de la Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Decreto 1534 de 2016 y la Circular Externa 003 de 2017, BANCO UNIÓN S.A. invitó a recibir propuestas de las Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia y que cumplan los requisitos de Admisibilidad, para la contratación de los seguros grupo vida, incendio y terremoto, asociados a créditos hipotecarios y/o leasing habitacional que BANCO UNIÓN S.A. suscribe por cuenta y a favor de sus deudores hipotecarios y locatarios.

Con base en los criterios establecidos en el Pliego de Requisitos de Admisibilidad del proceso de licitación y una vez revisada la documentación presentada por los oferentes, procedemos a informar que las compañías aseguradoras que continuarán en el proceso de Licitación para presentar posturas, son las siguientes:

N°	Aseguradoras oferentes que entregan documentos de admisibilidad	Ramo en que participa		Resultados Análisis requisitos de admisibilidad	Subsanación Requisitos de admisibilidad	Resultado Final Requisitos de admisibilidad
		Vida Deudor	Incendio			
'01	Axa Colpatria Seguros S.A.	SI	SI	Cumplió al 100%	Cumplió al 100%	Continua
'02	BBVA Seguros de Vida Colombia	SI		Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
'03	BBVA Seguros Colombia		SI	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
'04	Aseguradora Solidaria De Colombia	SI	SI	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
'05	Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.	SI	NO	Debe Subsanar	No subsanó la certificación de experiencia	No continua
'06	Chubb Seguros de Colombia S.A.	SI	SI	Debe Subsanar	No Subsano Anexo 3 experiencia vida deudor	No continua
'07	SBS seguros Colombia S.A	SI	SI	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
'08	Seguros Bolívar S.A.	SI	NO	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua
'09	Zurich Colombia S.A.	SI	NO	Cumplió documentos al 100%. En calificación matriz indicadores financieros No cumple	No debe Subsanar	No continua
'10	Liberty Seguros S.A	SI	SI	Debe Subsanar	Cumplió al 100%	Continua

Servicio al Cliente 01 8000 111 999 - PBX: (602) 489 5555 - Calle 4 # 27 - 52 - Cali, Colombia

[contacto@bancounion.com](mailto:contacto@bancounion.com) - [Bancounion.com](http://Bancounion.com)

## 1. COMPAÑÍAS QUE NO CONTINÚAN:

Procedemos a informar que las compañías aseguradoras que no continuarán en el proceso de licitación, son las siguientes:

### 1.1. METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A

Verificada la información se evidencia que METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A., debía subsanar constancia de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A seguros de Vida Deudor con una fecha de expedición no mayor a 90 días a la apertura de la fecha de la licitación; toda vez que la certificación aportada es mayor a 90 días. Sin embargo, la certificación aportada por la compañía en la fase de subsanación no incluye la fecha de expedición de la certificación.

### 1.2. ZURICH COLOMBIA S.A.

Evaluada la matriz de calificación de indicadores financieros (Anexo N°2), se evidencia que ZURICH COLOMBIA S.A., no cumple con la calificación de Utilidad Neta, siendo negativa los años 2021 y 2022, razón por la cual, su puntaje total de calificación es de 26 puntos, quedando por debajo del requerimiento mínimo para continuar en el proceso (28 puntos).

### 1.3 CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A

Verificada la información se evidencia que CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A., debía subsanar experiencia de las pólizas (Anexo N°3) en el ramo de vida deudor, toda vez que no fue entregado dentro de los requisitos para dar cumplimiento a lo expuesto en el Pliego de Requisitos de Admisibilidad, numeral 8.2 Experiencia en las pólizas objeto de la licitación. Sin embargo, en el proceso no Subsano Anexo 3 Experiencia Ramo Vida Deudor.

## 2. COMPAÑÍAS QUE CONTINÚAN:

Les recordamos a los oferentes que continúan en el proceso de licitación que en cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad, ustedes deberán presentar posturas en Audiencia Publica en la recepción de la sede principal del BANCO UNION S.A., ubicada en la **calle 4 # 27 – 52 de Cali**, el día **viernes 13 octubre del 2023** a las **8:30 AM** fecha y hora de cierre de la licitación y de acuerdo con lo establecido en el numeral 17 del Capítulo I del Pliego de Condiciones Técnicas que corresponde a la presentación y entrega de posturas, la cual los invitamos a revisar en detalle y dar cumplimiento a lo solicitado.

Servicio al Cliente 01 8000 111 999 - PBX: (602) 489 5555 - Calle 4 # 27 - 52 - Cali, Colombia

[contacto@bancounion.com](mailto:contacto@bancounion.com) - [Bancounion.com](http://Bancounion.com)

La presentación de la postura será tomada como manifestación de que el proponente conoce y acata las normas que rigen la contratación de BANCO UNIÓN. S.A. y como una declaración suya, en el entendido de que no se encuentra inhabilitado para contratar con ella.

Cordial saludo,



**HECTOR FABIO RODRIGUEZ PRADO**  
Representante Legal  
BANCO UNION S.A.  
NIT 860.006.797-9